

Aguascalientes, Aguascalientes, a 13 de noviembre de 2024.

Vista la solicitud presentada y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo número de folio 013031124000109, en fecha seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, señalando para recibir y oír notificaciones de manera electrónica a través de la misma Plataforma donde fue formulada dicha solicitud, relativa a:

“Como colectivo preocupado por la cuota de genero existente dentro de nuestras instituciones estatales, quisiera un informe pormenorizado y en su caso sea remitida de forma digitalizada, la siguiente información:

De acuerdo a la respuesta que me otorgaron en la solicitud de acceso a la información número 013031124000106, se puede advertir que de los puestos de Directores 9 son ocupados por hombres y sólo 1 por una mujer.

De las subdirecciones 8 corresponden a hombres y 5 a mujeres. De las jefaturas 31 corresponden a hombres y 11 por mujeres.

Quisiera saber si MIAA está tomando alguna acción para combatir la inequidad de oportunidades en cuanto a género, y si realizan alguna acción para combatir la brecha de desigualdad salarial y de oportunidades de crecimiento para mujeres y en su caso el fundamento lógico o jurídico para incurrir en la cuota de genero laboral a nivel nacional.”

En virtud de lo anterior, se tiene por recibida la solicitud en referencia, que de conformidad con lo establecido por los artículos 124 fracción II, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se hace saber lo siguiente:

- Que la Dirección de Administración del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, mediante oficio número MIAA/DA/1028/2024, recibido en fecha 12 de noviembre de 2024, proporciona respuesta a la solicitud en mención, misma que se adjunta a la presente para su consulta.

Así mismo y en aras de la máxima transparencia, pongo a su disposición los medios de contacto de esta Unidad de Transparencia ubicada en Avenida López Mateos Pte, #214, Zona Centro, C.P. 20000, de esta ciudad capital de Aguascalientes, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, así como el correo electrónico transparencia@miaa.mx para cualquier duda o aclaración a la respuesta otorgada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se acuerda:



Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes

PRIMERO. - Se atiende en tiempo y forma la solicitud de información identificada con el número de folio 013031124000109, en los términos que han quedado precisados.

SEGUNDO. - Notifíquese al interesado mediante el oficio señalado para tal efecto.

Así lo proveyó y firma la suscrita, Mtra. Denise Bueno Duval, Titular de la Unidad de Transparencia y Datos Personales del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

MTRA. DENISE BUENO DUVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES
DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

El presente se emite en atención al oficio número **UTAI/213/2024**, recibido el pasado 06 de noviembre del año en curso, mediante el cual fue requerida diversa información relativa a la solicitud de acceso a la información número de folio: **013031124000109**, en materia de Recursos Humanos del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

Así las cosas, sírvase encontrar adjunto a la presente copia simple de la atención brindada por la Subdirección de Recursos Humanos de esta Dirección de Administración del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4°, fracción V, inciso A, último párrafo, 6° fracción XVII y 11 del Reglamento Interior del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

Finalmente, es importante mencionar que este Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes es un Organismo incluyente, garantizando la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, dando así cabal cumplimiento a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Esperando haber satisfecho su requerimiento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES



C.C.P Lic. Gabriela Sarai Ornelas Álvarez. Subdirectora de Recursos Humanos de MIAA. Para su conocimiento.
Lic. Viridiana Ramirez Garcés. Jefa del Departamento de Recursos Humanos de MIAA. Mismo fin.

Responsable de la Información:
Lic. Gabriela Sarai Ornelas Álvarez
Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección de Administración del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.



El contenido del presente documento es responsabilidad tanto de quien lo elabora y revisa, como de quien lo suscribe.

Dirección de Administración



Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a los 12 días del mes de noviembre del año 2024.

Memorandum No.MIAA/DA/SRH/0176/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL MIAA.
P R E S E N T E.

En atención al oficio UTAI/213/2024, en donde solicita se informe qué **acción se está llevando a cabo para combatir la inequidad de oportunidades en cuanto a género** en este Organismo Descentralizado Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes; al respecto quiero informarle que en esta Subdirección a mi cargo se está atendiendo la equidad de género como lo marca en el artículo 46 Fracción I y VII Reglamento Interior de Trabajo del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial con fecha 05 de febrero del 2024 y que a su letra dice:

Fracc. I. Percibir las remuneraciones que les correspondan por el desempeño de sus funciones, de acuerdo con el tabulador que establezca la Dirección de Administración y será fijado legalmente en los presupuestos respectivos, no pudiendo ser menor, atendiendo a condiciones de origen étnico o racial, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra.

Fracc. VII. Recibir la capacitación necesaria para lograr, de acuerdo con su desempeño y sus capacidades, la superación técnica y humana dentro de la sociedad, garantizando el acceso a todo el personal compuesto por los trabajadores de MIAA, sin distinción de género.

En cuanto a la cuota de género existente dentro de este Organismo, quiero hacer mención que somos una entidad Municipal y no Estatal, y las contrataciones que se han hecho de mandos medios ha sido de acuerdo a las vacantes que se han ido generando y se han cubierto con los candidatos que contaban con el perfil para poder cubrir dichas vacantes.

Sin más que agregar, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. VIRIDIANA RAMÍREZ GARCÉS.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO
DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES.



C.c.p Lic. Gabriela Sarai Ornelas Álvarez. Subdirectora de Recursos Humanos del MIAA. Para su conocimiento, Archivo.

Reabi copia
12-11-2024
10:10

ELABORÓ:
LIC. YOLANDA DE JESUS DE LARA VALDÉS
PERSONA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MIAA

Dirección de Administración